



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2806 /

PONESE TERMINO AL ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS" (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES N° 2000479 – 4000104.-

REQUINOA, Septiembre 30 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 23 de Julio de 2015, que autoriza arriendo y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitadas solicitada, giro "Minimercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000479 – 4000104.-

Documento notarial de Término de Contrato de Arrendamiento, de patente comercial y de alcoholes limitadas giro "Minimercados" (De Comestibles y Abarrotes), Roles N° 2000479 – 4000104.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término al contrato de arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "**MINIMERCADOS**" (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES N° 2000479 – 4000104, autorizado a través del decreto alcaldicio N° 1832 de fecha 23 de Julio de 2014, dada en arriendo por el titular de la mencionada patente Sr. **FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS**, Rut N° [REDACTED] a la **ARRENDATARIA** Sra. **MARIA CRISTINA RIVERA DONOSO**, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle **ROSALINDA AHUMADA N° 673, VILLA ALEGRE N° 673, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa. Por lo que de acuerdo a documento notarial de Término de Contrato de Arrendamiento, y en común acuerdo de ambas partes, se pone término en forma anticipada a dicho acto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/QLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesados.
- Carpeta Contribuyente.